

Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS o ESRS) Omarsa: Inversiones de expansión agroindustrial en Ecuador – ECUADOR

Idioma original del documento: Español
Fecha de emisión: Octubre de 2025

1 Información General sobre el Proyecto y el Alcance de la Revisión Ambiental y Social de BID Invest

El financiamiento propuesto para Operadora y Procesadora de Productos Marinos OMARSA S.A. ("Omarsa" o la "Empresa"), apoyará la inversión de capital en acuicultura en sus propias instalaciones o terrenos, incluyendo la ampliación de las instalaciones de procesamiento y empaquetado, la expansión de infraestructura de laboratorios o criaderos, la ejecución de obras civiles en las operaciones de cultivo de camarón y la construcción de viviendas para sus trabajadores; así como otras inversiones agroindustriales en Ecuador para incrementar su capacidad y eficiencia productiva¹ (en su conjunto, el "Proyecto").

El proceso de debida diligencia ambiental y social ("DDAS") incluyó, entre otros aspectos: (i) visitas técnicas *in situ*²; (ii) entrevistas y reuniones con ejecutivos de las áreas clave de la Empresa (gestión ambiental y social, laboral y seguridad y salud en el trabajo) y trabajadores de las granjas camaroneras; (iii) la revisión de permisos, licencias o fichas ambientales y certificaciones; (iv) un análisis de los sistemas de gestión de la Empresa, incluidos los planes y procedimientos conexos; (v) una revisión del cumplimiento de las buenas prácticas acuícolas ("BAP", por sus siglas en inglés) nacionales e internacionales, asociadas al bienestar animal y la prevención del cambio de uso de suelo, la salinización y la introducción de especies exóticas; (vi) una evaluación de la información de base ambiental y social ("AyS") y laboral relacionada con el Proyecto; (vii) el análisis de los temas asociados con la gestión de los riesgos e impactos del cambio climático; (viii) la revisión de los planes y procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias antrópicas y por amenazas naturales; (ix) una evaluación del proceso de consulta y participación de actores clave; y (x) una evaluación del uso eficiente de los recursos (principalmente agua y energía).

Para asegurar el compromiso del Proyecto con el respeto y la protección de los derechos humanos, su tolerancia cero ante represalias, y su empeño en proveer y garantizar un entorno seguro para que las partes interesadas puedan expresar sus preocupaciones sin temor a retaliación alguna, el proceso de DDAS también incluyó la revisión de, entre otros documentos, el Código de Conducta y Ética Empresarial ("CCyEE") y las políticas, procedimientos y reglamentos sociales y laborales de la Empresa.

¹ Podría considerarse la posibilidad de apoyar inversiones relacionadas con la mitigación del cambio climático, incluidas las energías renovables (uso de paneles solares) y la electrificación de sus granjas camaroneras (centrándose en optimizar la autogeneración de energía eléctrica).

² Las visitas se realizaron a las camaroneras Puerto Inca, Taura, Chongón, Chupadores y Puná; así como las instalaciones de los Laboratorios/Criaderos de Tabasca y Mar Bravo, cerca de la Ciudad de Salinas en la Provincia de Santa Elena y las Planta Procesadoras y Empacadoras, Abel Gilbert y Brisas, dentro del Cantón Durán en la Provincia del Guayas.

2 Clasificación Ambiental y Social y Justificación

De conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social del BID Invest, el Proyecto ha sido clasificado en la Categoría B, debido a que podrá generar, entre otros, los siguientes impactos: (i) uso, consumo del recurso hídrico³ (agua dulce, salada o salobre); (ii) generación de polvo por las actividades de excavación, movimiento de tierra y tránsito de vehículos; (iii) emisión de gases contaminantes debido al tránsito de vehículos y maquinaria; (iv) incremento de los niveles de ruido por el uso de maquinaria pesada durante la construcción; (v) producción de aguas residuales; (vi) posible contaminación del suelo por derrames de combustibles, aceites o solventes; (vii) generación de residuos sólidos domésticos e industriales (material de excavación, escombros, papeles, maderas, restos metálicos, etc.) y peligrosos (generados por el mantenimiento de la maquinaria y equipo de construcción, etc.); (viii) incremento de riesgos a la salud y seguridad de los trabajadores y de la comunidad; (ix) uso de otros recursos, principalmente combustibles y energía; y (x) generación de expectativas en torno a las oportunidades de empleo que las actividades asociadas principalmente a la construcción del Proyecto puedan brindar. Se estima que la mayoría de los impactos y riesgos serán de moderada a baja significancia.

Las Normas de Desempeño (“ND”) activadas por el Proyecto son: ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ND2: Trabajo y condiciones laborales; ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; ND4: Salud y seguridad de la comunidad; y ND6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos.

3 Contexto Ambiental y Social

3.1 Características generales del sitio del proyecto

Fundada en 1977, Omarsa es hoy el segundo exportador de camarón de Ecuador. Las operaciones de la Empresa están integradas verticalmente y abarcan el cultivo, la crianza, el procesamiento, la comercialización y la exportación de camarón⁴, además de la producción de larvas de camarón y la construcción de infraestructura para su cultivo.

Omarsa administra 6.071,84 hectáreas (ha) de granjas de cultivo de camarón propias⁵ (continentales y en islas) y 2126.29 ha adicionales a través de filiales que operan bajo acuerdos de asociación y arrendamiento. Estas granjas están estratégicamente ubicadas en aguas estuarinas o deltaicas, no influenciadas de zonas pobladas, lo que les permite beneficiarse de una calidad de agua superior. Estas granjas camaroneras cuentan, por lo general, con las siguientes instalaciones: campamento (conformado por oficinas, dormitorios, cocina-comedor, bodegas de insumos, baterías sanitarias y cámaras sépticas), muelle, espacios recreativos (canchas deportivas), estaciones de bombeo, generadores auxiliares de energía, áreas de almacenamiento y despacho de combustible (administradas por un proveedor autorizado), caminos de acceso e internos, y áreas de producción (piscinas, precriaderos, canales y reservorios).

³ El uso del agua se refiere a la aplicación del agua a una actividad, mientras que el consumo implica la utilización y/o gasto de agua para satisfacer necesidades, y el agotamiento se refiere a la disminución de los recursos hídricos disponibles, a menudo por un uso excesivo y no sostenible.

⁴ La especie de camarón más cultivada y comercializada es el camarón blanco del Pacífico, científicamente conocido como *Litopenaeus vannamei*; nativo de la costa oriental del Océano Pacífico y muy apreciado por su resistencia a las variaciones ambientales durante su cultivo.

⁵ La Empresa ha realizado una expansión progresiva mediante la adquisición de infraestructura camaroneras adyacentes a sus operaciones, bajo un enfoque mercantil de oportunidad, fortaleciendo así su integración vertical.

Omarsa cuenta con un sistema de producción integrado que inicia con una selección rigurosa de reproductores. Se prioriza la reproducción de animales genéticamente resistentes a patógenos comunes del entorno, lo cual fortalece la inmunidad natural desde etapas tempranas y reduce significativamente la incidencia de enfermedades durante el ciclo productivo. La Empresa promueve el no uso de antibióticos u hormonas de crecimiento (100% libre de antibióticos) en la producción de camarones, e incluso cuenta con una certificación de producción orgánica para algunas granjas.

Asimismo, la Empresa cuenta con un Plan Veterinario de Salud y Bienestar Animal, donde se definen actividades, prácticas y controles para llevar a cabo un plan de salud acuícola en la producción de camarón en sus granjas, desde la recepción de larva, hasta la cosecha de las piscinas. Este Plan incluye: (i) las medidas generales de bioseguridad y bienestar animal; (ii) la descripción de enfermedades que afectan la salud de los camarones; (iii) las técnicas o protocolos de manipulación de los animales durante los procesos productivos, en donde se evitarán realizar prácticas que provoquen estrés o sufrimiento a los camarones; (iv) el manejo de “raceways”⁶ (el área de recepción de larva que llega desde laboratorios); (v) el manejo de piscinas⁷; (vi) la alimentación; (vii) el cronograma de muestreo, tanto del camarón, como del agua (análisis bacteriológico, de fitoplancton y protozoarios, y químico), el suelo y de predadores; (viii) el manejo de cosechas o pesca, donde se especifica el tipo de cosecha para facilitar las labores, reducir el estrés del camarón y preservar su calidad; y (ix) el transporte hasta las Plantas Empacadoras.

La mejora de la productividad se sustenta en la tecnificación, que inicia principalmente con la implementación de un sistema de electrificación en las granjas camaroneras, lo que permitirá gestionar y optimizar el uso de los recursos más crítico como la energía, el agua y las materias primas (alimentos, principalmente). Este proceso contribuirá a una operación más eficiente, con mayores rendimientos y menores costos operativos.

Como parte del Proyecto, la Empresa contempla la tecnificación y electrificación en los siguientes sectores de granjas camaroneras: (i) Sector Chongón con 1.265,82 ha propias, ubicada en aguas estuarinas de la Provincia Guayas (colinda al Este con el Río Chongón y al Sur con el Estero Carrizal); (ii) Sector Puna con 2.308,83 ha propias, ubicadas en aguas estuarinas de la Provincia de Guayas (colinda con el Canal Jambelí); (iii) Sector Cachugran con 1.524,82 ha propias, ubicadas en aguas estuarinas del sitio Isla Chupadores Grande, Provincia Guayas (colinda con el Estero Chupadores Grande); (iv) Sector Puerto Inca (I y II) con 550,44 ha propias, ubicada en el Cantón Naranjal, Provincia de Guayas; (v) Sector Taura con 221,93 ha propias, también ubicada en el Cantón Naranjal, Provincia de Guayas; y (vi) Sector Puerto Inca III con 200 ha propias, ubicada en el Cantón Naranjal, Provincia de Guayas (todos los sectores, las “Granjas del Proyecto”). Para esta tecnificación y específicamente para la electrificación de las Granjas del Proyecto, la Empresa realizará un análisis según los riesgos e impactos por tipo de obra y actividades, para preparar el Estudio Complementario y la actualización del Plan de Manejo Ambiental (“PMA”) de cada granja (en adelante “Modificación Ambiental”).

⁶ Incluye: (a) la desinfección; (b) la fertilización o maduración de agua para siembra; (c) la recepción, aclimatación y siembra de la larva; (d) la alimentación y manejo del cultivo; (e) el tratamiento para enfermedades frecuentes en las larvas; (f) la cosecha de las larvas; y (g) el transporte hacia la piscina o pre-criadero.

⁷ Que inicia desde: (a) la preparación de las piscinas; (b) el sellado de piscinas; (c) el tratamiento de suelos anóxicos; (d) la preparación del suelo de la piscina; (e) el llenado y fertilización de la piscina; (f) el programa de recambio de agua; (g) la siembra o transferencia; (h) el control de trampas y procedimiento en caso de escape.

La Empresa opera dos plantas procesadoras⁸ y empacadoras de camarón, la Planta Abel Gilbert y Las Brisas; ambas ubicadas en el Cantón de Durán, Provincia de Guayas (las “Plantas Empacadoras”). Sus principales mercados de exportación incluyen China, Estados Unidos, Francia e Italia. Como parte del crecimiento proyectado de la Empresa, se prevé el aumento de la capacidad instalada de sus plantas existentes, mediante la incorporación de nuevas líneas de procesamiento del camarón. Actualmente, aproximadamente el 70% del volumen procesado proviene de producción propia, lo que permite mantener un modelo integrado y controlado.

Adicionalmente, la Empresa cuenta con tres Laboratorios de Camarón propios, ubicados en Mar Bravo, Tabasca y Punta Carnero, todas en el Cantón Salinas de la Provincia de Santa Elena. Dentro de estos laboratorios se realizan las actividades de cultivo integral, en los procesos de maduración, desove, eclosión y cría larvaria, semicultivo de postlarvas, y la comercialización de su producción en el mercado interno y externo.

Omarsa está firmemente comprometida con la Responsabilidad Social Empresarial (“RSE”) enmarcada dentro de la estrategia de sustentabilidad denominada “Triple Bottom Line”, que busca alinear los objetivos de la Empresa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (“ODS”) enfocando sus acciones en personas, ambiente y el negocio. Bajo sus prácticas de producción sostenible, se toma en cuenta la conservación de la flora y fauna, la no utilización de cualquier tipo de antibiótico o agente terapéutico y el uso responsable de los recursos energéticos.

Bajo esta premisa, Omarsa opera bajo estricto apego a la normativa legal vigente en Ecuador, cumpliendo de manera permanente y sistemática con los procedimientos regulatorios requeridos por las autoridades competentes, incluyendo: (i) normativas sanitarias y ambientales, a partir de las licencias o fichas ambientales emitidas por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (“MAATE”); (ii) permisos de concesión acuícola, emitidos por la Subsecretaría de Acuicultura del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (“MPCEIP”); (iii) habilitaciones y autorizaciones de exportación, como la certificación del Sistema de Certificación de Inocuidad⁹ (“SCI”) por la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad del MPCEIP; (iv) permisos de funcionamiento; y (v) auditorías y registros periódicos ante entidades gubernamentales, como las auditorías ambientales de cumplimiento (“AAC”) y los informes de cumplimiento ambiental (“ICAS”) a las Prefecturas del Guayas y Santa Elena, en calidad de Autoridad Ambiental Provincial debidamente acreditada por el MAATE.

Las certificaciones más representativas de Omarsa son: (i) del Consejo de Administración de la Acuicultura (“ASC”, por sus siglas en inglés¹⁰) por buenas prácticas ambientales de protección al ecosistema y la biodiversidad, preservación del recurso hídrico, un manejo responsable en su producción acuícola de mariscos, la salud animal y la responsabilidad social; (ii) la Alianza para el Camarón Sostenible (“SSP”, por sus siglas en inglés¹¹) por impacto neutral del agua, cero antibióticos, trazabilidad, además de la

⁸ El procesamiento del camarón implica el descabezado, pelado y desvenado, descolado, corte, etc.; así como el valor agregado (empanizado, sazonado, precocido u otras presentaciones), según los requerimientos del comprador.

⁹ La certificación del Sistema de Certificación de Inocuidad (“SCI”) es una herramienta oficial del MPCEIP del Ecuador, que permite a los establecimientos acuícolas exportadores demostrar el cumplimiento de requisitos de inocuidad, trazabilidad y buenas prácticas de acuicultura.

¹⁰ La certificación del *Aquaculture Stewardship Council* (“ASC”) asegura a los compradores, minoristas y consumidores que la producción acuícola se ajusta al estándar líder mundial para pescado y mariscos cultivados de manera responsable.

¹¹ La *Sustainable Shrimp Partnership* (“SSP”) es un grupo de empresas líderes comprometidas en crear un futuro sostenible para la acuicultura del camarón, donde sus miembros se preocupan por producir camarones de calidad superior, producidos con los más altos estándares sociales y ambientales, totalmente trazables y sin antibióticos.

certificación ASC; (iii) la Mejores Prácticas de Acuicultura (“BAP”, por sus siglas en inglés¹²) por sus directrices en la comunidad, el ambiente, la salud y bienestar de los animales, la seguridad alimentaria, la bioseguridad y la trazabilidad; (iv) la de Reputación de Marca a través del Cumplimiento de Estándares Globales (“BRCGS”, por sus siglas en inglés¹³) por la producción, distribución y comercialización de alimentos seguros; (v) Global G.A.P. de buenas prácticas agrícolas por la producción y comercialización de alimentos inocuos para brindar seguridad a sus consumidores; (vi) Sedex¹⁴ por garantizar el comercio ético y la responsabilidad social empresarial con relación al cumplimiento de las normas de prevención de riesgo laborales y de trabajo de la legislación local y el código básico de iniciativa de comercio ético; (vii) Análisis de peligros y punto de control crítico (“HACCP” por sus siglas en inglés); y (viii) Alianza empresarial para el comercio seguir (“BASC”, por sus siglas en inglés), entre otras.

3.2 Riesgos contextuales

En materia de seguridad, Ecuador enfrenta un incremento de violencia y delincuencia organizada, especialmente en Guayas y provincias costeras, lo que genera riesgos para la seguridad de operaciones, activos y trabajadores, en particular mujeres¹⁵. Para mitigarlo, la Empresa ha establecido alianzas con sistemas comunitarios de vigilancia, contrató empresas privadas de seguridad y aplica protocolos específicos para el transporte de insumos, el traslado de producto terminado y la protección de su personal operativo y administrativo.

La violencia de género y la impunidad frente a violaciones de derechos humanos siguen siendo un reto, con Guayas concentrando casi el 20% de los femicidios a nivel nacional¹⁶. En respuesta, la Empresa incorpora consideraciones de género en sus medidas de seguridad y promueve un ambiente laboral seguro para las trabajadoras en granjas y plantas.

En materia laboral, el país mantiene un marco restrictivo para la sindicalización, con antecedentes de represión y asesinatos de sindicalistas¹⁷. Frente a ello, la Empresa, a través de su CCyEE y sus políticas sociales y laborales, vigila el cumplimiento de la normativa nacional y de los tratados internacionales ratificados, asegurando el respeto a los derechos humanos y colectivos de sus trabajadores.

¹² *Best Aquaculture Practices* (“BAP”) es un programa de certificación internacional basado en estándares de rendimiento alcanzables, científicos y mejorados continuamente para toda la cadena de suministro de acuicultura – camaroneras, fábricas de alimento balanceado, laboratorios y plantas procesadoras – que aseguran alimentos saludables producidos a través de medios ambiental y socialmente responsables.

¹³ Anteriormente *British Retail Consortium* (“BRC”) y desde el 2019 *Brand Reputation through Compliance Global Standards* (“BRCGS”). Es una norma referente mundial en inocuidad y reconocida por el *Global Food Safety Initiative* (“GFSI”).

¹⁴ Sedex es una organización sin ánimo de lucro cuyo objetivo es permitir mejoras en las prácticas empresariales responsables y éticas en las cadenas de suministro en todo el mundo y tiene la mayor plataforma de colaboración de datos éticos en la cadena de suministro.

¹⁵ Por ejemplo, los cantones de Distrito Metropolitano de Guayaquil, Durán y Samborombón, en la Provincia de Guayas, acumulan el 35.31% de todos los homicidios que ocurren en el país. Le sigue la zona que abarca las Provincias de Bolívar, Los Ríos, Galápagos y Santa Elena, con un 28.16%, presentando una tendencia hacia un mayor nivel de violencia (https://oeco.pdf.org/wp-content/uploads/2024/09/Boletin-semestral-de-homicidios-Primer-semester-de-2024-3_compressed-2.pdf).

¹⁶ El país tiene altos índices de violencia e inseguridad, con tasas elevadas de homicidios y femicidios, considerando los casos de femicidios desde el 2014 hasta el 2024, el 19,42% del total de casos se registra en la Provincia de Guayas, con la mayor concentración a nivel nacional, y un 1,7% en Santa Elena (Fuente: Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos - Información Estadística De Femicidios A Nivel Nacional. <https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/12/Informe-Estadistico-de-Femicidio-5.pdf>).

¹⁷ En relación con derechos de los trabajadores, de acuerdo con el *Global Rights Index 2024* (<https://www.ituc-csi.org/ituc-global-rights-index-2024-en>), en Ecuador existe un marco legal muy restrictivo que obstaculiza el desarrollo de sindicatos fuertes e independientes en el país, y las autoridades continuaron impidiendo el registro de sindicatos tanto en el sector público como en el privado. Asimismo, se registra a Ecuador como uno de los 8 países donde sindicalistas fueron asesinados mientras representaban a los trabajadores y sus derechos colectivos.

Finalmente, el Proyecto se ubica en una zona altamente expuesta a amenazas naturales como sismos¹⁸, tsunamis e inundaciones asociadas al fenómeno El Niño-Oscilación del Sur ("ENOS")¹⁹. Para reducir riesgos, la Empresa ha adoptado planes de emergencia, protocolos de evacuación y medidas de resiliencia en infraestructura crítica.

4 Riesgos e Impactos Ambientales, y Medidas de Mitigación e Indemnización Propuestas

4.1 Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales

4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social

Omarsa ha implementado sólidas prácticas AyS y está certificada acorde a múltiples estándares de producción orgánica (Naturland²⁰) y de sostenibilidad e inocuidad alimentaria reconocidos internacionalmente (ASC, SSP, Global G.A.P., BAP, BRCGS, entre otras); así como las regulatorias necesarias para sus operaciones en Ecuador. Estas certificaciones semejan la existencia de un Sistema de Gestión Ambiental y Social ("SGAS"), que se integra por procedimientos de gestión formalizados a nivel corporativo, y que incluyen aspectos relacionados con las prácticas ambientales, de calidad, de cumplimiento y antisoborno. El SGAS se complementa con la adopción de los procedimientos ambientales y sociales exigidos por la legislación nacional en Ecuador, lo que permite su adaptación a los contextos regulatorios locales.

4.1.b Políticas

Omarsa cuenta con una Política de Calidad donde, entre otros aspectos, se compromete a producir, procesar y comercializar productos inocuos, sustentables, auténticos y rentables de la acuicultura, en cumplimiento con los requisitos legales nacionales e internacionales de su actividad y de sus clientes, y ofreciendo un entorno laboral seguro, previniendo las enfermedades y la contaminación ambiental.

4.1.c Identificación de Riesgos e Impactos

4.1.c.i Impactos y riesgos directos e indirectos

De acuerdo con la normativa nacional, la Empresa ha obtenido las licencias y permisos ambientales correspondientes para la operación de sus laboratorios, granjas camaroneras y plantas empacadoras, lo

¹⁸ Ecuador se encuentra ubicado en el "Cinturón de fuego del Pacífico", un lugar alrededor del Océano Pacífico caracterizado por gran actividad volcánica y sísmica; aproximadamente a 50 Km. de la costa ecuatoriana se encuentra una gran depresión en el suelo del océano, la "fosa" oceánica, lugar de convergencia de las placas tectónicas de Nazca y Sudamérica, constituyéndose esta interacción en la fuente sísmo-genética más activa e importante del país.

¹⁹ El Niño-Oscilación del Sur ("ENOS") es un fenómeno climático natural que ocurre en el océano Pacífico tropical, caracterizado por fluctuaciones en la temperatura de la superficie del mar y la presión atmosférica, que se alternan entre las fases cálidas de El Niño y las fases frías de La Niña, afectan los patrones climáticos globales, incluyendo la temperatura, las precipitaciones y la frecuencia de eventos climáticos extremos.

²⁰ Naturland es una certificación alemana privada, estricta en no permitir el uso de sulfitos en la recolección o procesamiento del producto. Ellos desarrollan y propagan la agricultura orgánica a nivel local, nacional y global, reforzando la producción, procesamiento y comercialización de productos alimenticios y orgánicos de alta calidad, saludables y agradables, esforzándose por mantener una armonía con la naturaleza.

cual se incluyó como parte de los estudios de impacto ambiental (“EIA-Expost”)²¹, la evaluación de los impactos ambientales y sociales derivados de sus operaciones.

Estos instrumentos cuentan con una matriz que, en base en las regulaciones y normas que aplican a los procesos y las actividades de cada fase, recogen los riesgos e impactos AyS significativos. Con esta información, se determinan los controles operacionales, las acciones correctivas, y los mecanismos de medición y seguimiento que requiere para manejar cada riesgo.

Independientemente, para minimizar el impacto ambiental y prevenir la contaminación que sus actividades generan, la Empresa promueve buenas prácticas en la gestión de residuos, la disminución de emisiones, al ahorro de agua y energía, y a la sensibilización de sus colaboradores y proveedores en la optimización del uso de los recursos.

4.1.c.ii Análisis de alternativas

El Proyecto se desarrollará dentro de los límites de las propiedades de la Empresa, por lo que el análisis de alternativas se concentrará en la distribución espacial y la evaluación de varias opciones de tecnología en función de su economía y eficiencias (en términos de uso eficiente de energía, productividad y accesibilidad).

4.1.c.iii Impactos acumulativos

Dado que el Proyecto se desarrollará dentro de las propiedades de la Empresa, el impacto incremental que otros proyectos pasados, actuales y razonablemente previstos a ser ejecutados en el futuro podrán generar en los componentes ambientales afectados por las obras a realizarse será marginal, estas obras no requieren de un plan de mitigación de impactos acumulativos.

4.1.c.iv Riesgos de género

Aun cuando en Ecuador existen leyes²² e instituciones²³ que velan por la protección de la mujer, el número de casos de feminicidio informados en el país (111 casos en 2023) ocupa el noveno lugar entre 20 países de América Latina²⁴.

En América Latina existe una desigualdad de género importante, definida como el acceso diferencial y desigual a las oportunidades laborales, educativas, económicas y de participación política según el sexo o el género. Esta desigualdad de género provoca discriminación por género, acceso desigual a los servicios públicos, diferencias educativas, desigualdad salarial y laboral, e índices de participación política rezagados. Esto se refleja en el índice de la brecha de género, que para Ecuador es de 0,77 para 2025, que lo sitúa en el sexto lugar de 21 países estudiados de América Latina y el Caribe²⁵. De igual forma, para lo que va del año 2025, en la Provincia del Guayas se reportó 255 víctimas de femicidios y muertes violentas

²¹ Declaración de Impacto Ambiental (“DIA”).

²² Ley Orgánica Integral 175/2018 para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer (“LOIPEVM”); el Código Orgánico Integral Penal (“COIP”); entre otras.

²³ Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos; Fiscalía General del Estado; Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (“CEPAM”); la Organización Internacional para las Migraciones (“OIM”); entre otras.

²⁴ <https://www.statista.com/statistics/827170/number-femicide-victims-latin-america-by-country/>

²⁵ Mientras más cerca del 1 sea el índice, menor desigualdad de género (1 = igualdad y 0 = desigualdad). “Gender gap index in Latin America 2025”, Statista.

de mujeres, de los cuales el 95% de los casos fueron procesados (con investigación previa), pero apenas un 3% en evaluación o juicio²⁶.

A pesar de lo anterior, por el tipo de actividad (tecnificación y construcción de la electrificación) y el giro comercial (producción acuícola), aunado a que las instalaciones (granjas y plantas empacadoras) se encuentran resguardadas y, en su mayoría, próximas a centros urbanos (con excepción de las granjas en islas), se estima que el riesgo de género es bajo y mitigable a través de la aplicación de los principios contenidos en: (i) el CCyEE y las políticas laborales y sociales que aborda las sanciones en caso de acoso sexual y violencia de género; (ii) las directivas internas de prevención, investigación y sanción frente a actos de hostigamiento sexual y violencia de género; y (iii) el Reglamento Interno de Trabajo (“RIT”) de la Empresa.

4.1.c.v Programas de género

El Proyecto no generará impactos diferenciados materiales sobre hombres y mujeres; tampoco propiciará la violencia de género ni de actividades de linocinio. A través del CCyEE y en especial la Política de No a la Discriminación, Apoyo a la Libre Asociación y Negociación Colectiva, Omarsa promueve la no discriminación y la igualdad de oportunidades en la búsqueda y promoción de su talento humano. En este sentido, se espera que el Proyecto genere posibilidades de empleo de forma equitativa.

La Empresa ha incorporado disposiciones para garantizar un trato adecuado de las mujeres que trabajan en sus instalaciones en términos de: (i) provisión de equipo de protección personal (“EPP”) adaptado para mujeres; (ii) provisión de vestidores separados por área de trabajo y por género; (iii) provisión de entornos de trabajo adecuados para mujeres; (iv) adopción, en su CCyEE, RIT y políticas de prevención de situaciones de acoso o discriminación, de principios de tolerancia cero hacia la violencia de género y el hostigamiento sexual; y (v) cumplimiento de la legislación local y adhesión a prácticas internacionales en temas como no discriminación e igualdad de oportunidades de su personal, sin importar el género. Cualquier conducta contraria a los lineamientos de su CCyEE, RIT y la política de Recursos Humanos, es investigada y analizada por un Comité de Ética, y está sujeta a medidas correctivas y disciplinarias en caso aplicable.

4.1.c.vi Exposición al cambio climático

En Ecuador existen amenazas naturales climáticas²⁷ que potencialmente pueden generar un impacto en las operaciones de las granjas camaroneras, las LST y su infraestructura de acceso (caminos, drenajes y puentes) a los sitios de torres o postes, las plantas de procesamiento o en la disponibilidad de suministros de equipo y materiales a nivel regional, afectando la productividad y confiabilidad del servicio eléctrico en determinados destinos.

Para efectos de cambio climático, según un modelo climático global, las instalaciones del Proyecto podrán verse expuestas a amenazas tales como cambios de regímenes de precipitación y olas de calor, esta última

²⁶ Función Judicial de Ecuador, con información del 1 de enero al 7 de septiembre del 2025: <https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/femicidios/victimas%20de%20femicidio.htm>

²⁷ Aumento de los periodos de sequías, escasez de agua, intensificación de olas de calor, cambios en las precipitaciones, intensificación de inundaciones y deslizamientos de tierra.

en un escenario de altas emisiones (RCP 8.5²⁸). Asimismo, debido a estas amenazas, las piscinas de cultivo pueden ser sensibles a inundaciones o aumentos del nivel del mar; así como a la alteración de la salinidad del agua o cambio en los hábitats de los camarones, con potenciales efectos en la producción.

La infraestructura energética y las actividades de procesamiento y logísticas pueden ser sensibles a eventos hidrometeorológicos extremos, tales como precipitaciones intensas, mientras que el aumento de días con calor extremo puede conducir a un mayor consumo de energía para la refrigeración. Por su parte, las potenciales inundaciones pueden afectar la infraestructura propia o la infraestructura de transporte de la que depende la logística del Proyecto.

Adicionalmente, el riesgo sísmico característica de la zona y su consecuente amenaza de tsunami se configura “alto” particularmente para los laboratorios en la provincia de Santa Elena, donde se hace necesario el cumplimiento de estándares constructivos y el establecimiento de planes de emergencia que respondan a los niveles de amenaza.

En respuesta a la exposición del Proyecto a las amenazas derivadas del cambio climático, la Empresa ha implementado las siguientes medidas: (i) un diseño “resiliente” para cada infraestructura de acuerdo con su ubicación²⁹; (ii) la diversificación geográfica de sus operaciones productivas, para mitigar la exposición a riesgos climáticos localizados; (iii) el control eficiente y oportuno del recurso hídrico a través de protocolos de respuesta ante eventos climáticos extremos, como inundaciones o sequías; (iv) el uso de materiales adecuados para adaptarse a las nuevas condiciones climáticas; y (v) los Planes de Emergencia y Contingencia de cada granja o planta, los cuales se revisarán anualmente o cuando existan cambios significativos en las incidencias de las amenazas y riesgos de la exposición al cambio climático en el desarrollo del Proyecto.

4.1.d Programa de Gestión

La existencia de las certificaciones de múltiples estándares internacionales y el cumplimiento de los requisitos normativos AyS y de Seguridad y Salud en el Trabajo (“SST”), vigente y aplicable de Ecuador denota que la Empresa ha desarrollado instrumentos que le permiten demostrar su cumplimiento. Omarsa procesa y etiqueta la producción de sus propias granjas según los estándares ASC y sus operaciones en la planta de empaque cumplen con los requisitos de seguridad alimentaria del estándar de procesamiento BAP y BRCS. Adicionalmente, se tiene un sistema de trazabilidad destinado a cumplir con los requisitos fitosanitarios, de seguridad alimentaria y de sustentabilidad.

De igual forma, a través de las Modificaciones Ambientales para la electrificación de las Granjas del Proyecto, la Empresa implementará las medidas de manejo necesarias para mitigar o compensar cada uno de los impactos o riesgos detectados en cada etapa del Proyecto.

²⁸ Una trayectoria de concentración representativa (RCP, por sus siglas en inglés) es una trayectoria de concentración de gases de efecto invernadero (no emisiones) adoptada por el IPCC. Las trayectorias describen diferentes futuros climáticos, todos los cuales se consideran posibles dependiendo del volumen de gases de efecto invernadero (GEI) emitidos en los próximos años. Los RCP originalmente RCP 2.6, RCP 4.5, RCP 6 y RCP 8.5 están etiquetados a partir de un posible rango de valores de forzamiento radiactivo en el año 2100 (2.6, 4.5, 6 y 8.5 W/m², respectivamente).

²⁹ Además de la ubicación y orientación de las granjas camaroneras, su diseño estructural contribuye a la resiliencia frente a eventos naturales, ya que cuentan con muros de hasta 5 metros de altura, lo cual reduce significativamente el riesgo de afectación por desbordamientos o acumulación de agua.

4.1.e Capacidad y Competencia Organizativa

Omarsa cuenta con la Gerencia de Sostenibilidad quien es la responsable de coordinar la implementación de la estrategia de sustentabilidad (apegada a las características de un SGAS) en concordancia con las políticas locales e internacionales, así como con el compromiso de la RSE. Para la gestión ambiental en las distintas instalaciones, la Empresa cuenta con un Supervisor Ambiental quién, con la asistencia de un Técnico y Asistente Ambiental (según corresponda), se coordinan con el personal de gestión y seguridad de cada planta, laboratorio o granjas para garantizar la implementación de los procedimientos AyS (producción sostenible) y de relacionamiento comunitario, correspondientes.

En cuanto a SST, la Empresa cuenta con un Equipo SST que supervisa el cumplimiento de los requisitos ambientales regulatorios en todas las granjas acuícolas y la conformidad con los procedimientos de SST. Sin embargo, es el Gerente de Seguridad Industrial, quién aprueba todas las medidas de control de seguridad establecidas en cada procedimiento, y los Supervisores y Técnico de Seguridad Industrial, quién se asegura, mediante medidas de control que todo el personal reciba la capacitación adecuada y que se implementen tales medidas de seguridad.

En relación con los servicios médicos, la Empresa cumple con el Código de Trabajo y la reglamentación de servicios médicos (Acuerdo Ministerial No. 1404) en cuanto a mantener los más altos niveles de salud de los trabajadores y desarrollar programas de medicina preventiva.

4.1.f Preparación y Respuesta ante Situaciones de Emergencia

Omarsa cuenta con Planes de Emergencia y Contingencia³⁰ ("PEC"), para cada una de sus instalaciones (granjas, laboratorios y plantas empacadoras). Estos planes, que cumplen con la reglamentación ecuatoriana vigente³¹, contienen un análisis de riesgos (peligros y amenazas) y vulnerabilidades; establecen las acciones preventivas, de mitigación y de auxilio para salvaguardar la integridad física de colaboradores, proveedores y clientes que se encuentren dentro de dichos lugares; y describen elementos de gestión para hacer frente a la amplia gama de emergencias que puedan amenazar la integridad de la infraestructura y la operación continua.

Dentro de cada PEC, se tienen identificados y mapeados las instituciones de apoyo externo³² a las cuales se acudirá en caso de que la emergencia lo amerite. Igualmente se consideran los planes de mantenimiento del sistema contraincendios y de los equipos e instalaciones eléctricas. Adicionalmente, la Empresa mantiene un programa de prácticas y simulacros, que realizan dos veces por año.

Debido a la electrificación de las Granjas del Proyecto, la Empresa actualizará los PEC de cada granja, incluyendo las instalación de las nuevas LST, LD y SE, para reflejar los cambios y modificaciones del Proyecto, que incluirán: (i) un análisis de riesgos (incluidos los de cambio climático), en función de la nueva distribución; (ii) los croquis de las rutas de evacuación, y de la ubicación de puntos de reunión seguros y del equipo de combate contra incendio; y (iii) los requisitos para la organización de las brigadas (en caso de que se aumenten).

³⁰ También llamados Plan de Autoprotección y Planificación de Emergencia, para algunas instalaciones.

³¹ Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (30 de enero de 2024).

³² Emergencias (911); Bomberos; Hospital IESS; Policía; Comisión Tránsito; Cruz Roja; Defensa Civil; Dirección Nacional de Espacios Acuáticos; Empresa Eléctrica; entre otros.

4.1.g Seguimiento y Evaluación

Omarsa, debido a las licencias y permisos ambientales que mantiene, presenta ICAs (semestrales y anuales) de los Planes de Manejo Ambiental (“PMAs”) y AAC a la Dirección Provincial de Ambiente de Guayas y Santa Elena, quienes ejerce como autoridad ambiental competente del MAATE. Los PMAs, contienen subplanes de prevención y mitigación y planes de monitoreo, que incluyen: (i) calidad de efluentes; (ii) residuos sólidos y líquidos peligrosos, no peligrosos y especiales; (iii) calidad del agua; (iv) ruido ambiental; (v) emisiones a la atmósfera; (vi) consumo de energía; (vii) consumo de agua; y (viii) materiales peligrosos.

En materia laboral, la Empresa recibe auditorías no anunciadas por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (“IESS”) y del Ministerio de Trabajo para confirmar el cumplimiento de las obligaciones patronales como revisar nómina de trabajadores, pagos y documentos acorde a la normativa y se verifica con entrevistas a trabajadores.

Adicionalmente, la Empresa mantiene vigentes varias certificaciones (BAP, ASC, MSC CoC, etc.) que anualmente son auditadas por equipos externos e internos, por lo que, ha determinado procesos de control internos enfocados principalmente a la inocuidad alimentaria, basado en inspecciones programadas para verificar su cumplimiento; y, mantiene un calendario riguroso de auditorías externas con frecuencia mínima semestral³³, lo cual permite un seguimiento del desempeño AyS acorde a los requisitos determinados por cada certificación.

Para la ejecución de la electrificación de las Granjas del Proyecto, la Empresa, ya sea a través de un consultor externo calificado o con su propio equipo de expertos, evaluará y aprobará los PMA y de SST de los contratistas, y supervisará su desempeño durante la construcción de las LD y SE.

Finalmente, la Empresa preparará³⁴ un informe anual consolidado sobre el estado de cumplimiento de todas las políticas y medidas AyS y de SST aplicables al Proyecto, utilizando para el efecto indicadores claves de desempeño (“KPI’s”). Con los resultados de estas evaluaciones internas o externas, la Empresa definirá medidas específicas para reducir sus impactos, mejorar su eficiencia, y documentar e informar el avance y los procedimientos nuevos, así como otras certificaciones, según lo requieran las autoridades competentes.

4.1.h Participación de los Actores Sociales

Omarsa cuenta con prácticas de Relaciones Comunitarias que enfatiza su compromiso de cooperación, junto con socios estratégicos, con las comunidades, el respeto a los derechos humanos y el establecimiento de mecanismos de comunicación y participación. Estas prácticas, junto con el proceso de participación pública a través de talleres participativos, procuran establecer canales de comunicación, promover el intercambio de información y mantener las relaciones con las comunidades afectadas a lo largo del ciclo de vida del Proyecto, a través de: (i) la formalización de los mecanismos participativos, como talleres participativos, para informar a las partes interesadas sobre las actividades del proyecto y recopilar observaciones; (ii) la existencia de canales de quejas y sugerencias; y (iii) el compromiso de mantener una interacción continua.

³³ La frecuencia semestral solo aplica para efluentes (agua descargada); los monitoreos de suelo, ruido y emisiones de aire se monitorean anualmente, según el PMA aprobado por las Autoridades Ambientales locales.

³⁴ Ya sea internamente (auditoría interna) o a través de un experto A&S independiente externo (auditoría externa).

4.1.i Comunicación Externa y Mecanismo de Reclamo

4.1.i.i Comunicaciones externas

Omarsa cuenta con un proceso de comunicación, consulta y relacionamiento con las comunidades, que asegura que todas las comunicaciones dirigidas al público externo, incluyendo los grupos de interés, se realicen de manera cuidadosa, responsable y eficiente. Este proceso determina los canales de comunicación externa oficiales (informes, sitios web, boletines de prensa, redes sociales, buzones para transparencia, eventos sociales, etc.) para llegar a los actores sociales correspondientes.

Adicionalmente, se ha desarrollado un Plan de Relaciones Comunitarias que incluye una agenda de ejecución de programas y proyectos en coordinación con aliados estratégicos, enfocados en áreas clave como: (i) salud y seguridad comunitaria; (ii) educación; y (iii) productividad; así como la participa activa en mesas intersectoriales junto a diversas instituciones públicas y privadas del país.

4.1.i.ii Mecanismo de quejas para comunidades afectadas

Para transparentar su gestión de negocios, mantener una relación abierta y honesta, y una cultura de prevención y respuesta inmediata ante posibles inquietudes o sucesos, Omarsa cuenta con un mecanismo que permite a las comunidades y al público en general, presentar, a través de su línea de contacto “Omarsa Responde – Línea Ética³⁵”, sus quejas o sugerencias sobre las actividades que está desarrollando.

Además, la Empresa cuenta con un Procedimiento para la Gestión de Quejas y Sugerencias (“PGQS”), el cual define los lineamientos para garantizar que todas las quejas o sugerencias, recibidos sean atendidos e investigados de forma oportuna, creando y manteniendo un adecuado ambiente de control basado en sus valores institucionales. Estos lineamientos establecen, además, las funciones del Comité de Ética y de cada gerencia o área funcional, así como la etapa en el proceso, los plazos y la forma cómo ha de involucrarse (recepción, clasificación, revisión, análisis, investigación, desarrollo de plan de acción con el denunciado, monitoreo, gestión y documentación de resultados).

Los medios para capturar las quejas pueden ser: (i) escritos, ya sea través de formularios en la página Web³⁶, correo electrónico, mensajes de texto (WhatsApp) o mediante comunicación física presentadas directamente en buzones colocados en las instalaciones de las Empresas; u (ii) orales, vía telefónica, o a través de una manifestación verbal del descontento en las Oficinas de Bienestar Social³⁷. Estos medios, que se encuentran habilitados para colaboradores y personal externo (proveedores, clientes, contratistas, comunidades, entidades externas y otros socios), además de mantener la confidencialidad, pueden capturar y procesar quejas anónimas, asegurando un tratamiento de ellas sin temor a represalias o discriminación de la persona que los presente. Este mecanismo busca transparentar la gestión de negocios de las Empresas, mantener una relación abierta y honesta, y promover los valores de integridad, honestidad, transparencia y respeto, descritas en el CCyEE.

³⁵ <https://www.omarsa.com.ec/omarsa-responde-linea-etica/?lang=es>

³⁶ <https://www.omarsa.com.ec/contacto/?lang=es>

³⁷ En caso de presentar la queja o sugerencia en las oficinas de Bienestar social, el trabajador social recepta la queja o sugerencia utilizando un formato predeterminado.

4.1.j Informes a las comunidades afectadas

Omarsa, a través de su página Web³⁸, brinda información sobre su desempeño ambiental y social. Además, la Empresa cuenta con un portafolio estructurado de programas y proyectos diseñados a partir de diagnósticos sociales que identifican las realidades y necesidades específicas de las comunidades ubicadas en el área de influencia de sus operaciones. Esta relación con las comunidades ha evolucionado significativamente, pasando de escenarios de filantropía a una convivencia armónica y con enfoques de Responsabilidad Social Participativa, basada en la confianza y la corresponsabilidad.

Como parte del enfoque participativo, se desarrollan asambleas comunitarias que fomentan el diálogo interactivo, permitiendo la identificación y resolución de posibles inconformidades, así como la planificación conjunta de iniciativas.

4.2 Trabajo y Condiciones Laborales

4.2.a Condiciones de Trabajo y Administración de las Relaciones Laborales

Omarsa, contaba con 7.015 trabajadores permanentes al cierre del 2024 (72% trabajando en las Plantas Empacadoras y el restante 28% en las granjas camarónicas), de los cuales el 33% son mujeres³⁹ y el restante 67% hombres; donde en los últimos años se tiene una rotación del personal de aproximadamente el 18%. En las granjas camarónicas, por lo general la proporción de mujeres disminuye significativamente (desde 0% hasta menos del 5%) debido principalmente al tipo de actividades, jornadas laborales extendidas y la lejanía con los centros urbanos.

La Empresa, además de contar con un CCyEE, cuenta con políticas, procedimientos y reglamentos que le permiten gestionar apropiadamente las relaciones con sus trabajadores, la selección transparente y objetiva de su personal, promoción de planes de carrera y programas de capacitación, entre otros.

Los requisitos laborales durante la fase de construcción del Proyecto dependerán del cronograma de ejecución, de la disponibilidad de la mano de obra y de las condiciones climáticas y técnicas específicas. Sin embargo, se espera que, durante esta fase, tanto el Contratista de ingeniería y adquisiciones (“EPC”, por sus siglas en inglés) y sus subcontratistas, requerirán mano de obra calificada y no calificada, dando prioridad a aquella que viva en la zona de influencia directa del Proyecto.

4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

Omarsa cuenta con una serie de instrumentos para gestionar su recurso humano, como son: (i) el CCyEE, que recoge los estándares de conducta y cumplimiento que deben servir como guía y base para el desempeño de todas sus actividades; (ii) el Reglamento Interno de Trabajo (“RIT”), aprobado por el Ministerio del Trabajo, que contiene las disposiciones generales aplicables a todos los trabajadores⁴⁰; y (iii) la Política de Recursos Humanos, que recoge su responsabilidad de cumplir con la legislación laboral y

³⁸ <https://www.omarsa.com.ec/produccion-sustentable/?lang=es>

³⁹ A nivel directivo, las mujeres representan un 25%, aproximadamente.

⁴⁰ Normas y condiciones de la selección y contratación de personal; regulaciones acerca de las jornadas y horario de trabajo y descansos, las vacaciones, los permisos y las licencias, las remuneraciones y beneficios; disposiciones específicas aplicables a los trabajadores (jornadas y horarios de trabajo, obligaciones); derechos y obligaciones de los trabajadores; requerimientos de inducción, formación y capacitación; medidas de protección para la salud (epidemias, pandemias) y contra el hostigamiento sexual; y las faltas y el régimen disciplinario; entre otros aspectos.

de seguridad social vigente; así como su compromiso de un entorno de trabajo equitativo, seguro y motivador, alineados con los valores de integridad, profesionalidad y desarrollo sostenible.

Adicionalmente, en apoyo a las políticas y reglamentaciones laborales anteriores, la Empresa cuenta con la Política de No a la Discriminación, Apoyo a la Libre Asociación y Negociación Colectiva, y la Política de Amonestación, Sanciones y Terminación de Contrato Laboral.

Todos los aspectos relacionados con trabajo y condiciones laborales son gestionados por la Gerencia de Desarrollo y Talento Humano y es su responsabilidad, junto con la Gerencia General y Financiera y Administrativa de la Empresa, de velar que sus contratistas y otros socios comerciales, cuenten con estándares similares de comportamiento.

4.2.a.ii Condiciones laborales y términos de empleo

Omarsa aplica el CCyEE y el RIT, obligatorios para todos los trabajadores, que cumplen con la legislación laboral ecuatoriana, los convenios de la Organización Internacional de Trabajo (“OIT”) y buenas prácticas internacionales. Estos instrumentos regulan aspectos clave como contratación, jornadas, descansos, vacaciones, licencias, esquemas flexibles, salarios, beneficios, obligaciones de empleadores y empleados, medidas disciplinarias, seguridad de activos, prevención de riesgos e inclusión de personas con discapacidad. Todo trabajador recibe capacitación sobre estos instrumentos durante su inducción.

La Empresa también cuenta con una Política de Amonestación, Sanciones y Terminación de Contrato Laboral, que establecen las normas de control interno y define faltas, sanciones y procesos de desvinculación en línea con la legislación nacional, el RIT y convenios colectivos (cuando aplique).

En cuanto a jornadas laborales, en las granjas camaroneras se aplican jornadas o turnos extendidos autorizados por el Ministerio de Trabajo. Los trabajadores pernoctan en campamentos provistos por la Empresa, que incluyen transporte terrestre o fluvial, alimentación, lavandería, áreas de recreación, comedor y habitaciones con condiciones adecuadas de comodidad, seguridad y privacidad. Cuando hay personal femenino, se garantiza alojamiento separado con baño propio para su uso exclusivo.

4.2.a.iii Organizaciones laborales

En apego a lo dispuesto en la Constitución del Ecuador, las leyes laborales correspondientes⁴¹ y los convenios y tratados internacionales de la OIT⁴², Omarsa a través del CCyEE y la Política de No a la Discriminación, Apoyo a la Libre Asociación y Negociación Colectiva, garantizan el libre ejercicio de los derechos colectivos de sus trabajadores, lo que incluye el derecho a formar sindicatos, negociar convenios colectivos de trabajo y ejercer su derecho a la huelga.

4.2.a.iv No discriminación e igualdad de oportunidades

El CCyEE, el RIT y la Política de Recursos Humanos establecen un marco de tolerancia cero frente a la discriminación y el acoso, incluido el acoso sexual, garantizando el respeto a la dignidad humana, la igualdad y la diversidad en el lugar de trabajo. La Empresa implementa procedimientos de selección y

⁴¹ Código de Trabajo – Codificación 2005-017 y su última modificación del 12 de septiembre de 2014.

⁴² Convención N.º87 relativa a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicalización y la Convención N.º98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva.

contratación que promueven la igualdad de oportunidades y la equidad de género, favoreciendo contrataciones locales, sin restricciones de edad y valorando el talento de todas las generaciones. Asimismo, aplica un Protocolo de prevención y atención de casos de discriminación y acoso laboral, que refuerza el compromiso de brindar iguales oportunidades a hombres y mujeres.

4.2.a.v Reducción de la fuerza laboral

Omarsa no tienen planes de reducir la fuerza laboral en el futuro. No obstante, si esto ocurriese, se estima que los despidos no serían masivos y la Empresa cumpliría con lo establecido en el Código de Trabajo de Ecuador, con respecto a la suspensión y terminación de las relaciones de trabajo individual o de manera colectiva, así como con las disposiciones contenidas en su RIT.

4.2.a.vi Mecanismo de atención de quejas

Omarsa cuenta con un mecanismo formal de denuncias y reclamos denominado “*Omarsa Responde – Línea Ética*”, complementado por canales adicionales como denuncias directas al jefe inmediato, Gerencia de Desarrollo y Talento Humano. Este mecanismo integra diversos canales de comunicación que van desde una denuncia por escrito o verbal, hasta la denuncia anónima, o a través de opciones digitales como: correo electrónico, página web o portal de empleados

El CCyEE garantiza la confidencialidad de todos los reportes y prohíbe represalias contra quienes informen violaciones o colaboren en investigaciones. La Oficina de Bienestar Social gestiona semanalmente las quejas recibidas, aplicando un análisis de causas conforme al Procedimiento de Gestión de Quejas y Sugerencias, asegurando así la trazabilidad y la respuesta oportuna.

4.2.b Protección de la fuerza laboral

Ecuador, además de ser signatario de varios convenios y tratados internacionales de la OIT relacionados con los derechos de los trabajadores⁴³, cuenta con una amplia legislación laboral que regula, entre otros aspectos, la duración de la jornada de trabajo, los horarios, los sobretiempos, los días de descanso remunerados, la remuneración mínima, la asignación familiar, las gratificaciones legales, y los aspectos mínimos de seguridad y salud en el trabajo.

Omarsa, en cumplimiento con las obligaciones legales del Ecuador, respetan los derechos y las obligaciones de empleados y empleadores, promoviendo la igualdad y equidad en materia de derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales entre hombres y mujeres.

4.2.c Salud y Seguridad en el Trabajo

Omarsa mantiene un fuerte compromiso con la salud y seguridad ocupacional, en cumplimiento de la normativa nacional y en línea con mejores prácticas internacionales. La Empresa, en cumplimiento con la legislación laboral y en materia de SST⁴⁴, cuenta con un Reglamento Interno de Higiene y Seguridad en el Trabajo (“RIHST”), Planes de Seguridad Ocupacional e Industrial, y procedimientos que regulan el uso de

⁴³ Convenios No. 138 sobre la edad mínima, el Convenio No. 182 de las peores formas de trabajo infantil, Convenio No. 29 sobre el trabajo forzoso y Convenio No. 105 sobre la abolición del trabajo forzoso.

⁴⁴ Código de Trabajo y los Decretos 2393 del 17 de noviembre de 1986 (reformado el 21 de febrero de 2003) sobre el Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores, y su actualización por el Decreto Ejecutivo No. 255 del 2 de mayo de 2024.

equipos de protección personal, permisos y análisis de trabajo seguro, manejo de químicos, investigación de incidentes, control de contratistas y capacitación continua. Con la electrificación de las Granjas del Proyecto, la empresa actualizará las matrices de identificación de peligros y riesgos ("IPER") e implementará mediciones de higiene industrial de manera anual.

Adicionalmente, en cumplimiento de la normativa nacional⁴⁵, la Empresa ha conformado Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo ("CPSST") en todos sus centros, con representación de empleadores y trabajadores, que sesionan mensualmente y promueven una cultura preventiva.

En cuanto a la salud ocupacional, todas las instalaciones productivas disponen de dispensarios médicos con atención 24/7, además de un procedimiento formal de asistencia de emergencias y traslado a hospitales cuando corresponde. La Empresa refuerza estas acciones mediante un Programa de Inducción y Capacitación en Seguridad y Salud, que asegura competencias técnicas del personal y el cumplimiento de las certificaciones vigentes.

4.2.d Disposiciones para personas con discapacidad

El CCyEE y el RIT establece que la Empresa no discrimina por razones de discapacidad, en cumplimiento a la normativa del país⁴⁶.

4.2.e Trabajadores Contratados por Terceras Partes

Toda empresa que preste servicios a Omarsa (Contratista EPC, subcontratistas y proveedores de cualquier forma de servicios) debe cumplir con los requisitos y normas de protección ambiental y de SST de la Empresa para ingresar y desarrollar sus actividades dentro de sus áreas de operación.

La Empresa, en concordancia con lo estipulado en su CCyEE, vela por la integridad de los trabajadores contratados por terceras partes que laboran en sus instalaciones, asegurando que no haya trabajo infantil ni forzoso, que cuenten con las correctas condiciones de salud y seguridad en sus labores, y que se tengan en cuenta en caso de emergencias.

4.2.f Cadena de abastecimiento

Omarsa implementa una Evaluación de Responsabilidad Social de Proveedores que exige el cumplimiento del CCyEE, la legislación nacional, la regulación productiva⁴⁷ y los convenios de la OIT, verificando aspectos como condiciones laborales justas, afiliación a la seguridad social, erradicación del trabajo infantil y la discriminación, respeto a la dignidad de los trabajadores, salud y seguridad ocupacional, responsabilidad social y cumplimiento ambiental.

La Empresa realiza seguimiento periódico a los riesgos ambientales y sociales de su cadena de suministro mediante evaluaciones y verificaciones, e incorpora en algunos casos la exigencia de certificaciones

⁴⁵ Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo (Decreto Ejecutivo No. 2393/1986), toda organización con más de 15 trabajadores deberá conformar un Comité Paritario de Seguridad y Salud.

⁴⁶ Ley Orgánica de las Personas con Discapacidad (3 de julio de 2025).

⁴⁷ Los productores deberán ceñirse a las normas contenidas en la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero, el Reglamento para su aplicación, así como a las normas que emanen del Instituto Nacional de Pesca (INP); y, el Plan Nacional de Control.

voluntarias internacionales como ASC o BAP. Los principales proveedores de alimento balanceado⁴⁸ cuentan con estas certificaciones, así como con códigos de ética y políticas laborales que prohíben el trabajo infantil, promueven la igualdad de oportunidades, la libertad de asociación y garantizan condiciones de trabajo seguras y libres de acoso, entre otras.

4.3 Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación

4.3.a Eficiencia en el Uso de los Recursos

Omarsa desde el año 2019, paulatinamente ha logrado una mayor eficiencia en el uso de los recursos debido a la tecnificación de sus procesos, por medio de la implementación de: (i) alimentadores automáticos, que ha permitido: (a) un consumo eficiente del alimento debido a los hidrófonos incorporados que permiten saber el momento preciso en que el camarón se está alimentado; y (b) uso de energía renovable ya que los alimentadores utilizan paneles solares; y (ii) aireadores eléctricos los cuales tienen como objetivo disminuir el consumo de agua de recirculación de un 10% a 7%, mejorar la calidad de agua y el rendimiento productivo.

De igual forma, la electrificación en las granjas camaroneras genera resultados técnicos y económicos altamente positivos en conceptos como: (i) reducción de costos operativos, por la generación eficiente de energía eléctrica; (ii) mejoras productivas, por la optimización del funcionamiento y desempeño de los equipos, y la confiabilidad de los sistemas (habilidades remotas de control y monitoreo centralizado); (iii) mitigación de impactos, por la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera y derrames en estanques por el uso de diésel en los aireadores; y (iv) resiliencia energética, disminuyendo la vulnerabilidad del abastecimiento eléctrico por un sistema redundante con respaldo secundario propio.

4.3.a.i Gases Efecto Invernadero

Las principales fuentes de generación de gases de efecto invernadero (“GEI”) en las granjas camaroneras sin conexión a la red eléctrica, son: (i) las estaciones de bombeo de agua⁴⁹; (ii) los equipos flotantes en las piscinas (aireadores) y cosechadoras; y (iii) la generación de energía eléctrica mediante el uso de combustibles fósiles (diésel y gasolina). Además, se generan GEI en las plantas de tratamiento de aguas residuales industriales de sus Planta Empacadoras (emisiones fugitivas), por el uso de maquinaria pesada⁵⁰ para el mantenimiento de sus instalaciones (granjas, plantas, embarcaderos, canales, caminos, etc.) y por el transporte fluvial y terrestre, propio o tercerizado, de materia prima, insumos y producto terminado.

El Proyecto contempla la tecnificación y electrificación de las Granjas de Proyecto, eficientizando la generación de energía y remplazando los aireadores a diésel, por ende, disminuyendo la cantidad de emisiones de GEI a la atmósfera. Adicionalmente, la Empresa procura disminuir sus emisiones de GEI en todas sus operaciones, a través de la optimización del gasto de energía eléctrica en sus operaciones y la optimización del número de viajes y rutas, disminuyendo así el consumo de combustibles en su flota

⁴⁸ Principalmente, Cargill Ecuador (<https://www.cargill.com.mx/es/sostenibilidad> y <https://www.cargill.com/supplier-central/es/seguridad-alimentaria> para proveedores externos a Cargill); GISIS filial de Skretting en Ecuador (<https://www.skretting.com/globalassets/shared-documents/ec/code-of-conduct-brochure-spanish-general.pdf?v=4979c8>); Inbalnor, S.A. en colaboración con VitaPro en la planta de Yaguachi, Guayas (<https://vitapro.com.pe/sostenibilidad/>); y HAID Feed (<https://www.haid.com.ec/sostenibilidad/>).

⁴⁹ Cada granja puede tener múltiples estaciones de bombeo, con motores a diesel que varían de 1.000 a 4.000 caballos de fuerza.

⁵⁰ Estos equipos van desde tractores, volquetas, dragas, grúas, excavadoras, etc., en ocasiones propias y otras alquiladas.

vehicular y fluvial, utilizadas para el transporte de personal, suministros, producto terminado, equipos y maquinaria.

Omarsa actualizará su Inventario Anual de Emisiones de GEI tomando en cuenta la tecnificación y electrificación de las Granjas del Proyecto, donde cuantificará, tanto las nuevas emisiones directas por la reducción en el consumo de combustibles (alcance 1), el aumento en las indirectas por el consumo de electricidad (alcance 2) y aquellas generadas por el transporte de servicios contratados a terceros; por ejemplo, el transporte de personal, producto y materiales, así como bienes de insumos adquiridos de su cadena de abastecimiento (Alcance 3), utilizando la metodología desarrollada por la Iniciativa del Protocolo de Gases Efecto Invernadero⁵¹ ("GHG PI", por sus siglas en inglés). De esta forma, informará anualmente sobre la variación de los resultados con respecto al año base⁵² y explicará las causas asociadas.

4.3.a.ii Alineamiento con el Acuerdo de París

Con base en el análisis realizado utilizando para el efecto el Enfoque de Implementación para la Alineación con el Acuerdo de París del Grupo BID⁵³, el Proyecto se considera alineado con el Acuerdo de París.

4.3.a.iii Consumo de Agua

En las granjas camaroneras, el agua se bombea de los estuarios para uso no consuntivo, pasando por estanques de sedimentación antes de ingresar a las piscinas de cultivo. La calidad del agua se controla mediante el uso de probióticos, biorremediadores y fertilizantes orgánicos, así como con el monitoreo diario de oxígeno, temperatura, salinidad y turbidez. De forma complementaria, se realizan análisis semestrales por laboratorios acreditados de parámetros normativos como pH, oxígeno disuelto (OD), demanda biológica de oxígeno (DBO), demanda química de oxígeno (DQO), sólidos suspendidos totales, aceite y grasa, nitrógeno total (N), fósforo total (P) y coliformes fecales. El recambio de agua asegura niveles óptimos de oxígeno y la devolución se realiza a los estuarios a través de canales con manglares nativos. Aunque la normativa no exige permisos de uso hídrico, la Empresa ha presentado solicitudes formales ante la autoridad competente (MAATE, ahora Ministerio de Ambiente y Energía).

En las islas, el agua dulce se transporta en tanqueros cisterna fluviales, mientras que en el continente se abastece de proveedores autorizados y se potabiliza antes de su consumo. En las plantas empacadoras, el suministro proviene de sistemas municipales y se potabiliza mediante coagulación, floculación y cloración, con registro de volúmenes para no exceder los caudales autorizados. En los laboratorios, la empresa cuenta con concesiones para captar agua de mar en zona de playa y conducirla a sus sistemas de adecuación.

Como parte de su compromiso ambiental, Omarsa ha implementado medidas adicionales para el uso eficiente del recurso hídrico, incluyendo tecnologías para reducir consumos, programas de detección de fugas y campañas de concientización.

⁵¹ La Iniciativa del Protocolo de Gases Efecto Invernadero ("GHG PI", <https://ghgprotocol.org/>) es una alianza multipartita de empresas, Organizaciones no Gubernamentales ("ONGs"), gobiernos y otras entidades, convocada por el Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por sus siglas en inglés), ONG radicada en Estados Unidos, y el Consejo Mundial Empresarial para el Desarrollo Sustentable (WBCSD, por sus siglas en inglés), con sede en Ginebra, Suiza.

⁵² En el caso de las obras nuevas del Proyecto, el año base para cada uno será el primer año completo de funcionamiento en condiciones normales de operación.

⁵³ Documento GN-3142-1.

4.3.a.iv Energía

Ante la reciente crisis eléctrica que enfrentó el país en 2024⁵⁴, Omarsa ha reforzado su resiliencia operativa implementado, en cada unidad productiva, equipos de respaldo eléctrico e inventarios estratégicos de insumos clave, con lo que ha logrado prever la continuidad de sus operaciones frente a situaciones imprevistas relacionadas con el suministro de energía. Adicionalmente, se destaca que la Empresa en apego a la regulación de eficiencia energética del país⁵⁵, realizó una Auditoría de Producción más Limpia y sobre la implementación de un Sistema de Gestión de la Energía (“SGEn”) con base en la norma ISO 50001:2018, donde concluye un alto potencial de mejora en eficiencia energética, particularmente en sistemas de bombeo, calderas y cámaras de refrigeración, por lo que se refuerza la tecnificación y electrificación de las Granjas del Proyecto.

Como parte de su estrategia de sostenibilidad, la Empresa, para reducir su consumo eléctrico, ha venido implementando las siguientes medidas: (i) la instalación progresiva de luminarias LED⁵⁶; (ii) la instalación y el reemplazo de equipos eléctricos por otros de menor consumo y mayor eficiente; (iii) la instalación de controles automáticos o semi automatizados para equipos de alto consumo; (v) el mantenimiento preventivo de equipos, para aumentar su rendimiento; (vi) la programación del apagado de la iluminación en áreas comunes y de equipo sin uso; (viii) el uso de luz natural en el mayor número de áreas posibles; y (ix) la capacitación a los colaboradores sobre el ahorro de energía.

4.3.b Prevención de la Contaminación

4.3.b.i Emisiones y Calidad del Aire

Durante la fase de construcción, el Proyecto generará impactos asociados a ruido, vibraciones, emisiones y material particulado (PM₁₀ y PM_{2,5}) derivados del uso de maquinaria y equipos, los cuales serán gestionados mediante las medidas previstas en la Modificación Ambiental de las Granjas del Proyecto. Durante la operación, se espera una reducción significativa de emisiones atmosféricas gracias al proceso de electrificación y uso eficiente de la energía.

En las granjas sin electrificación, las emisiones provienen principalmente de motores de combustión en estaciones de bombeo y generadores eléctricos, y en menor medida, del transporte de personal e insumos. En las plantas empacadoras, las fuentes incluyen el transporte, el uso de calderas y equipos de respaldo de generación eléctrica.

La empresa implementa monitoreos periódicos de emisiones y condiciones ambientales en el marco de sus PMA, utilizando los resultados para verificar cumplimiento normativo, prevenir impactos y fortalecer la gestión ambiental de manera continua.

⁵⁴ En septiembre del 2024, la Cámara Nacional de Acuicultura de Ecuador denunció la situación crítica en la que se encuentran las empresas del sector camaronero a causa de la “falta de planificación” en los racionamientos eléctricos y la “falta de la comunicación” oportuna por parte de las autoridades (Fuente: <https://www.mispecies.com/noticias/Cortes-electricos-en-Ecuador-amenazan-el-rendimiento-de-la-cadena-de-produccion-de-camarones-del-pais/>).

⁵⁵ La Ley Orgánica de Eficiencia Energética (del 15 de marzo de 2019) y su Reglamento (Decreto Ejecutivo No. 229 del 20 de octubre de 2021); así como la Ley Orgánica de Competitividad Energética (del 11 de enero de 2024).

⁵⁶ LED (por sus siglas en inglés, *Light Emitting Diode*), significa en español Diodo Emisor de Luz o Diodo Luminoso.

4.3.b.ii Efluentes

En las granjas camaroneras, el agua de recambio de piscinas (efluentes) se canaliza hacia drenajes y cuerpos receptores (ríos o esteros), con monitoreos semestrales conforme a los Límites Máximos Permisibles (“LMP”) nacionales vigente⁵⁷. Este control vigila el cumplimiento normativo y contribuye a la conservación de los ecosistemas acuáticos y terrestres. Los lodos y sedimentos producto del dragado de canales y estanques son reutilizados en paredes laterales o sedimentados en piscinas, evitando impactos en manglares. Las aguas residuales domésticas se tratan en pozos sépticos reforzados con bacterias y enzimas, con mantenimiento periódico por gestores autorizados (según sea necesario).

En las Plantas Empacadoras, se opera una Planta de Tratamiento de Agua Residual (“PTAR”), con tratamiento aeróbico de lodos activados, combinado un reactor biológico de membrana (“MBR”) y desinfección, que es monitoreada semestralmente de acuerdo con el PMA, cumpliendo con la normativa ambiental vigente.⁵⁸

4.3.b.iii Residuos Sólidos

En las granjas camaroneras, los residuos sólidos se gestionan mediante separación en origen: (i) los no peligrosos se almacenan temporalmente y son retirados por el servicio municipal o trasladados al continente; (ii) los orgánicos se destinan a compostaje in situ; y (iii) los reciclables se entregan periódicamente a gestores autorizados o donados.

Para la electrificación de las Granjas del Proyecto, la Empresa establecerá que el contratista EPC y sus subcontratistas sean responsables de la caracterización, separación y almacenamiento temporal de los residuos peligrosos y no peligrosos, garantizando su disposición final a través de gestores autorizados por el MAATE o por el servicio de recolección de la municipalidad, y trasladados a rellenos sanitarios municipales habilitados, en cumplimiento con la normativa vigente.⁵⁹

4.3.b.iv Manejo de Materiales Peligrosos

En las granjas camaroneras, las sustancias peligrosas de mayor consumo son combustibles y lubricantes para bombas, aireadores, generadores, vehículos y embarcaciones. En las plantas empacadoras, los principales riesgos provienen del almacenamiento de diésel, la manipulación de productos químicos y el almacenamiento de refrigerante de amoníaco anhidro en procesos de congelación⁶⁰. El manejo de combustibles se realiza con empresas autorizadas, almacenamiento en tanques de acero con sistemas de contención y en cumplimiento con las regulaciones aplicables.⁶¹

Otro insumo relevante es el metabisulfito de sodio (sulfito de hidrógeno de sodio⁶²), utilizado durante la cosecha para preservar el camarón, cuyo manejo sigue procedimientos de seguridad para evitar descargas

⁵⁷ Tabla No. 3 Criterios de Calidad admisible para la preservación de la flora y fauna en aguas dulces, frías o cálidas, y en aguas marinas y de estuario; y Tabla No. 13. Límites de Descarga a un Cuerpo de Agua Marina, del Libro VI, Anexo 1, del TULSMA.

⁵⁸ Esta normativa se asemeja a las Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad para la acuicultura de Banco Mundial.

⁵⁹ Acuerdo Ministerial No. 061 del 4 de mayo de 2015, donde se reforma el Libro VI del TULSMA.

⁶⁰ Congelación rápida individual (IQF, por sus siglas en inglés) y almacenamiento congelado

⁶¹ Decreto Ejecutivo No. 1215, del 13 de febrero de 2001 (modificado al 29 de septiembre de 2010) que expide el Reglamento Ambiental de Actividades Hidrocarburíferas.

⁶² Se utiliza como aditivo para el procesamiento del camarón, para evitar su melanosis y alarga su tiempo de vida útil. La *Food and Drugs Administration* (“FDA”), lo reconoce como benigno en concentraciones bajas.

directas en agua⁶³. Esta sustancia se desactiva con cal y reposo antes de su disposición, y los bins se lavan conforme a la norma NTE INEN 2078:98.⁶⁴

Los residuos peligrosos generados en granjas y plantas se almacenan temporalmente en áreas diseñadas técnicamente⁶⁵, y posteriormente se entregan a gestores autorizados⁶⁶ para su tratamiento y disposición final, manteniendo registros y manifiestos que aseguran la cadena de custodia y reportes anuales a la autoridad ambiental.

4.3.b.v Manejo y uso de pesticidas

Omarsa no utiliza antibióticos, pesticidas o plaguicidas sintéticos, ni aditivos químicos en sus operaciones de cultivo del camarón. Su producción semi-extensiva con bajas densidades de población y camarones resistentes a enfermedades es un pilar fundamental de su estrategia para prevenir brotes de enfermedades, incluyendo la enfermedad del virus de la mancha blanca.

Igualmente, para la electrificación de las Granjas del Proyecto, durante su fase constructiva y operativa, no se emplearán herbicidas, pesticidas ni sustancias químicas similares (fertilizantes, deshojadores, etc.) para el control y remoción de la vegetación. Esta actividad se realizará manualmente o con máquinas industriales para cortar la vegetación.

4.4 Salud y Seguridad de la Comunidad

4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

Omarsa desarrolla y opera sus granjas camaroneras con mejores prácticas ambientales y de SST, y actualizará los PEC para la nueva electrificación, incorporando brigadas de respuesta y coordinación con autoridades externas competentes⁶⁷. La infraestructura de LD y SE será construida por contratistas especializados bajo normas nacionales e internacionales, con cláusulas contractuales que los responsabilizan por cualquier siniestro o daño a terceros. Los riesgos de construcción serán incluidos en la Modificación Ambiental, con medidas de señalización, control de tránsito y planificación vial conjunta con autoridades locales, conforme a estándares internacionales de seguridad.⁶⁸

4.4.a.i Diseño y seguridad de infraestructura y equipos

Omarsa cuenta con equipos de contención de fugas y derrames, sistemas de alarma y combate contra incendios, y protocolos de comunicación de emergencias que cumplen con normas técnicas del Servicio Ecuatoriano de Normalización ("INEN"), las normas internacionales de la Asociación Nacional de Protección contra Incendio ("NFPA", por sus siglas en inglés) y la Ley de Defensa Contra Incendios del Ecuador.

⁶³ El metabisulfito de sodio representa un compuesto que degrada los suelos y disminuye el oxígeno disuelto del agua si no se maneja adecuadamente.

⁶⁴ Norma Técnica Ecuatoriana INEN 2 078:98: Tratamiento de envases luego del triple lavado.

⁶⁵ Conforme la NTE INEN 2266:2013, sobre el transporte, almacenamiento y manejo de materiales peligrosos.

⁶⁶ Decreto No. 3399 del 16 de diciembre de 2002 y Acuerdo Ministerial No. 161 del 1 de febrero de 2012

⁶⁷ Entidades con personalidad técnica, jurídica y legal, como: Bomberos, Cruz Roja, Policía Nacional, Ministerio de Salud, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos ("SNGR"), etc.

⁶⁸ Notas de Buenas Prácticas: Seguridad Vial; Banco Mundial <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/648681570135612401-0290022019/original/GoodPracticeNoteRoadSafety.pdf>

No obstante, antes de la ocupación u operación de las nuevas instalaciones del Proyecto (en especial las SE dentro de sus propias granjas), la Empresa contratará a profesionales calificados en Sistemas de Seguridad para la Vida y Protección contra Incendios (“SVPI” o “L&FS”, por sus siglas en inglés) para certificar: (i) que las obras del Proyecto fueron construidas de acuerdo con los diseños de SVPI aprobados; (ii) que todos los equipos fueron instalados según el diseño SVPI; y (iii) que todos los equipos SVPI fueron probados siguiendo los requerimientos internacionales.

En las Plantas Empacadoras, el personal de SSO y Mantenimiento aplica los procedimientos de operación y seguridad de las unidades de refrigeración que usan amoníaco⁶⁹ (“NH₃”) como agente refrigerante (refrigerante R717⁷⁰), incluyendo medidas de prevención, almacenamiento seguro, control de fugas y disponibilidad de EPP especializado para emergencias (ej.: máscaras para amoníaco y trajes autocontenido, etc.).

4.4.a.ii Gestión y seguridad de materiales peligrosos

La Empresa hace uso mínimo de materiales peligrosos y no usa antibióticos. El riesgo de derrames se minimiza significativamente mediante el uso de empresas autorizadas especializadas en el transporte y manipulación de productos derivados del petróleo, el uso de instalaciones de almacenamiento apropiadas y en cumplimiento de las regulaciones locales; por lo que, no existe un riesgo importante asociado a la exposición de materiales peligrosos para las comunidades.

4.4.a.iii Preparación y respuesta a emergencias

Las comunicaciones entre granjas, plantas empacadoras y oficinas principales están garantizadas por radio y telefonía celular, lo que refuerza la capacidad de respuesta. Los principales riesgos operativos se relacionan con eventos climáticos severos, que pueden afectar caminos de acceso e incrementar riesgos de navegación en islas. Para mitigarlos, la Empresa ejecuta mantenimiento preventivo en vías internas, accesos y puertos, e implementa protocolos de circulación y navegación segura en épocas de lluvias o tormentas.

Asimismo, los PEC de cada Granja del Proyecto serán actualizados para: (i) hacerlos accesibles a las comunidades vecinas de forma que éstas estén preparadas antes, durante y después de cada emergencia; y (ii) incluir procedimientos de comunicación antes cualquier incidente o accidente.

4.4.b Personal de Seguridad

Omarca protege sus instalaciones mediante servicios de seguridad privada autorizados por el Ministerio de Gobierno del Ecuador (“MGE”), responsables del control de accesos y la custodia de insumos, producto terminado y transporte hacia zonas de exportación. Los guardias, que portan armas de fuego, reciben capacitación integral aprobada por el MGE, incluyendo el uso progresivo de la fuerza.

La Empresa verifica sus contratos con estas empresas de seguridad, para permitirle: (i) realizar investigaciones razonables para asegurar que el personal de seguridad no tenga antecedentes penales y

⁶⁹ OMR-SSA-PR-015 - Procedimiento de Manejo Seguro de Amoníaco.

⁷⁰ El amoníaco anhídrido es mayormente usado en la industria de la refrigeración, por su alta eficiencia de conversión de energía y bajo costo.

no haya estado implicado anteriormente en casos de abuso; (ii) constatar que dicho personal haya sido capacitado en el uso de la fuerza, sobre intervenciones en eventos de protección; (iii) verificar las restricciones y los entrenamientos para el personal que porte armas de fuego; y (iv) verificar los detalles de la capacitación ambiental y de concientización social, incluido el tema de derechos humanos.

4.5 Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario

La ejecución del Proyecto se desarrollará dentro de las propiedades e instalaciones propias de la Empresa, por lo que no se generarán ningún tipo de desplazamiento involuntario físico o económico.

4.6 Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos

4.6.a Requisitos generales

Los manglares en el Golfo de Guayaquil albergan una importante riqueza biológica, provisión de servicios ecosistémicos de los cuales se benefician tanto las poblaciones urbanas como rurales, una riqueza paisajística que permite el turismo y la recreación en parte de ellas. Las actividades de acuicultura en el país iniciaron en el 1968, año desde el cual los manglares han sido modificados. Sin embargo, desde entonces, la actividad misma ha sido legalizada y regularizada para cumplir con los permisos de operación correspondientes⁷¹ y estos ecosistemas sensibles han sido protegidos bajo unas series de leyes y normas, entre las que se destacan la Ley Forestal y de la Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre⁷² y la actual Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca⁷³.

La ejecución del Proyecto (tecnificación y electrificación de las Granjas del Proyecto), se desarrollará dentro de los terrenos propios de la Empresa, previamente intervenidos. Además, ninguna de las áreas operativas existentes, están ubicadas dentro de áreas protegidas establecidas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas ("SNAP"), que forman parte del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado ("PANE").

4.6.b Protección y conservación de la biodiversidad

Omarsa, como parte de su estrategia de sostenibilidad, promueve la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, implementando desde hace años planes de reforestación y restauración,

⁷¹ Desde 2007, luego de la entrada en vigor del Plan Nacional de Control y debido a la normativa ambiental (Ley de Gestión Ambiental de 2004), numerosas granjas establecidas en áreas costeras o estuarinas no contaban con los permisos correspondientes. Por este motivo, en 2008 se implementó un programa de legalización / regularización para aquellas granjas camaroneras (especialmente para los pequeños y medianos productores) establecidas antes de 1995 que no contaban con los acuerdos ministeriales correspondientes. Entre los requisitos para la regularización estaba la obligación de reforestar las áreas de manglares, que, dependiendo de la extensión de la granja, podrían alcanzar el 30 por ciento del área operativa de una granja. Fuente: "La industria de cultivo de camarón en Ecuador, Parte 1"; Piedrahita, Yahira; Global Seefood Alliance (GSA), julio 2018.

⁷² Desde su promulgación en 1982 y en su última reforma y actualización de 2004, la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre en Ecuador, es un marco legal integral que busca proteger los recursos naturales del país, promoviendo su uso sostenible y la participación ciudadana en su gestión, y se enfoca en la conservación de bosques, áreas naturales y la vida silvestre, estableciendo regulaciones y sanciones para garantizar su protección.

⁷³ La Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca de 2020 en Ecuador establece el marco legal para regular y promover el desarrollo sostenible de estas actividades, con un enfoque en la conservación de los recursos hidrobiológicos y la seguridad alimentaria. La ley busca garantizar el uso responsable de los recursos, proteger los ecosistemas marinos, promover la producción nacional de productos acuícolas y pesqueros, fortalecer la sanidad e inocuidad de los productos y el respeto a los conocimientos y prácticas ancestrales. Además, establece medidas para prevenir y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

incluyendo 98 ha de manglar en el Golfo de Guayaquil en coordinación con autoridades ambientales y cumplimiento con la normativa nacional.⁷⁴

Independientemente, la Empresa verificará que dentro de la Modificación Ambiental para la electrificación de las Granjas del Proyecto, de ser necesario, se implementen los siguientes programas para la protección y conservación de la biodiversidad: (i) Programa de Diseño con Base Ecológica, cuyo objetivo será describir y establecer medidas preventivas para los impactos en el componente biológico mediante el uso de diseños que reduzcan el riesgo de electrocución de aves; (ii) Programa de Tala y Desbroce, donde se establecerán directrices para la correcta tala y desbroce de vegetación (método y época correcta) durante la fase de construcción (de ser necesario); (iii) Programa de Ahuyentamiento de Fauna Silvestre, dirigido principalmente a la fauna silvestre de alta movilidad, como aves y mamíferos medianos y grandes; (iv) Programa de Rescate de Fauna Silvestre, dirigido a las especies de menor movilidad para rescatar y liberar individuos presentes en las áreas de trabajo antes del inicio de las actividades de construcción, así como la fauna que pueda quedar atrapada durante la excavación de zanjas; (v) Programa de Protección de la Ornitofauna⁷⁵, cuyo objetivo será prevenir o mitigar el impacto en la fauna voladora prioritaria, aquella con riesgo de colisión o electrocución, mediante un diseño ajustado a minimizar el riesgo de electrocución y la colocación de (a) disuasores de vuelo sobre los cables de guardia en sectores de la línea que intercepten corredores de aves o murciélagos y presenten riesgos de colisiones, y (b) de dispositivos anti-perchado en sitios identificados como sensibles a la avifauna; y (vi) Programa de Revegetación y Reforestación en Áreas Afectadas, para tratar las áreas impactadas por el desbroce de árboles y matorrales dentro de la servidumbre de la LD y en componentes temporales.

De ser necesario, la Empresa contratará expertos⁷⁶ en fauna para implementar un Programa de Monitoreo de Fatalidades de Aves y Murciélagos durante los primeros tres años de operación de las LD del Proyecto, asegurando que los impactos se prevengan, mitiguen o compensen en línea con mejores prácticas internacionales.

4.6.b.i Hábitat modificado, naturales y críticos

En los últimos 20 años, Omarsa no ha tenido expansiones de área dentro de las Granjas del Proyecto que puedan haber resultado en una afectación de hábitats vulnerables (manglares) y tampoco se tienen previstos planes de expansión futuras o impactos potenciales por incremento del sistema productivo. Igualmente, debido a que la Empresa no utiliza productos químicos tóxicos y antibióticos, no existe una afectación directa a la flora y fauna de los manglares adyacentes a sus camaroneras (en aquellas que presenten estos ecosistemas), por su actividad acuícola.

4.6.b.ii Áreas legalmente protegidas y reconocidas internacionalmente

Las dos principales áreas protegidas dentro de los esteros de la Provincia de Guayas son la Reserva ecológica Manglares Churute y Reserva de producción de flora y fauna Manglares El Salado; mientras que en la Provincia de Santa Elena, la principal área protegida costera es la Reserva de Producción de Fauna

⁷⁴ Decreto No. 1391 del 15 de octubre de 2008. Reformas al Reglamento General de la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero y texto unificado de legislación pesquera.

⁷⁵ Es importante aclarar que el riesgo de electrocución de la ornitofauna en líneas entre 2.3 kV y 39 kV de media tensión es baja ya que la distancia entre fases, así como entre una fase y tierra, son suficientemente grandes.

⁷⁶ Una firma consultora calificada (o equipo de zoólogos) con experiencia en monitoreo de aves y murciélagos.

Marino Costera Puntilla de Santa Elena, ubicada en el cantón Salinas. Ninguno de los componentes u obras del Proyecto intersecta o afecta estas reservas⁷⁷ o alguna otra dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas ("SNAP") o del Patrimonio Forestal Nacional y Zonas Intangibles.

4.6.b.iii Especies exóticas invasivas

La especie de camarón (*Litopenaeus vannamei*) que utiliza la Empresa es una especie nativa, por lo que no existe riesgo de introducir especies invasoras en los hábitats nativos.

4.6.c Gestión sostenible de recursos naturales vivos

Con la recertificación ASC o BAP de las fincas del Proyecto, Omarsa demuestra la gestión sostenible de los recursos naturales a través de implementar buenas prácticas ambientales de protección de los ecosistemas.

4.6.d Cadena de abastecimiento

La Empresa mantiene proveedores de alimento⁴⁸ certificados con BAP y Global GAP. Si bien, aún los requisitos de certificación para el alimento presentan algunas limitaciones para la total transparencia, en cuanto a la gestión ambientalmente responsable y sostenible en toda la cadena de suministro, mínimamente los productores deben dar cuenta de: (i) la trazabilidad de las materias primas; (ii) el origen de los ingredientes acuáticos y terrestres; y (iii) control y declaración en el uso de ingredientes modificados genéticamente.

No obstante, Omarsa adquiere materia prima (camarón que ha finalizado su etapa de crecimiento) que llega a sus Plantas Empacadoras para ser procesados, empacados y congelados, lo cual representa actualmente menos del 35% de su producción total. Dichos proveedores son más de 180 para lo cual la Empresa, cuenta con una Ficha de Verificación de no Conversión de Hábitats Naturales, donde realiza una evaluación y análisis del hábitat que rodea las granjas y su conversión⁷⁸ en los últimos 15 años aproximadamente, de aquellos proveedores que no cuenten con certificaciones de sostenibilidad. Además, en los últimos años inició un proceso de acompañamiento y fortalecimiento de las capacidades para que estas empresas puedan adquirir certificaciones de ASC o BAP, alineada a las políticas y estándares de Omarsa y a una producción ambiental y socialmente responsable.

Adicionalmente, la Empresa cuenta con un Procedimiento de Selección y Evaluación de Proveedores donde se establecen los criterios para la selección y aprobación de los proveedores de materias primas, insumos, bienes y servicios. Entre estos criterios se pide la declaración de compromiso y garantías para el cumplimiento del CCyEE de Omarsa, así como otras medidas sanitarias y de inocuidad. Finalmente, a través de formatos de verificación y auditorías, el Gerente de Sostenibilidad realiza visitas anuales aleatorias a proveedores para garantizar los procedimientos de fabricación y elaboración de productos.

⁷⁷ Las granjas del Sector Chongón, se encuentran próxima de la Reserva El Salado y las granjas de Puerto Inca se encuentran próximas a la Zona Protegida del Manglares de Churute, aunque cuentan con un certificado de viabilidad del MAATE. De igual manera, las granjas del Sector Cachungrán están a más de 35 km de la Reserva Churute.

⁷⁸ La no conversión de hábitats se verifica según análisis de riesgos, en proveedores significativos y a partir del 1 enero 2020.

4.7 Pueblos Indígenas

En la Provincia de Guayas principalmente habitaron dos comunidades o culturas indígenas, los Huancavilcas y los Montubios⁷⁹, cuya distribución varía en diferentes zonas, incluyendo áreas cercanas a la ciudad de Guayaquil, áreas rurales y zonas costeras. En la Provincia de Santa Elena se encuentran comunidades indígenas descendientes de la cultura Manteño-Huancavilca, distribuida en la costa de la Península de Santa Elena. Estas culturas han dejado un legado en la Provincia, incluyendo sus tradiciones y costumbres (música, bailes y gastronomía) y conocimientos ancestrales.

A pesar de lo anterior, y dado que (a) las actividades previstas para la electrificación, incluyendo la construcción de la LD, se desarrollará dentro de las Granjas del Proyecto; y (b) su construcción y posterior operación no generará ningún impacto a las tierras, las actividades económicas, los accesos a las comunidades y los recursos naturales; estas obras no generarán ningún impacto sobre los pueblos indígenas (en caso de existir) en la zona.

4.8 Patrimonio Cultural

A pesar de que la tecnificación y electrificación del Proyecto se ubicará en áreas productivas previamente intervenidas, donde no se prevén evidencias arqueológicas en la superficie y que las actividades de construcción no generarán intervenciones significativas en el subsuelo (con excepción de la cimentación de las torres o postes de la LD), la Empresa verificará que se implemente un Plan de Monitoreo Arqueológico dentro de la Modificación Ambiental para la electrificación de las Granjas del Proyecto, para gestionar cualquier tipo de hallazgo fortuito⁸⁰ arqueológico, paleontológico o cultural con la presencia de un arqueólogo calificado, previo a la ejecución de las actividades de remoción de tierra u obras que requieran excavación bajo la superficie.

5 Acceso Local a la Documentación del Proyecto

Omarsa ofrece información adicional de sus Proyectos en su sitio web:

<https://www.omarsa.com.ec/?lang=es>.

⁷⁹ Aunque no se consideran indígenas, los Montubios tienen raíces en la cultura indígena y mestiza de la costa ecuatoriana.

⁸⁰ Este procedimiento, describe las medidas que han de tomarse en caso de que se halle algún vestigio patrimonial durante las tareas de construcción.